

Concepción, 18 de enero de 2018.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PDI VIII REGION DEL BIO BIO", CON CARGO AL FNDR.

CERTIFICADO N° 5541/o2

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 02
Fecha : 17 de enero de 2018
Lugar : Salón Prat Consejo de Gobierno Regional.

⇒ Conoció la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yáñez Soto, presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 086 de fecha 12/01/2018.
Fecha recepción CORE : 12/01/2018.

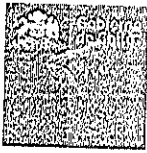
✓ Así acordó: Aprobar recursos para el proyecto "Adquisición de Vehículos PDI VIII Región del Bío Bío", código BIP 40000344, por un monto total de M\$582.215.- con cargo a la línea presupuestaria REGIONAL - CONDICIONES SOCIALES Y TERRITORIALES, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad

⇒ A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC



ORD. N° 086

Fecha Ingreso: <u>12/01/18</u>		
Reg. N° <u>19</u>	Hora <u>10:30</u>	N° Copias
Pase a: <u>SOCAL</u>		
V°B° Secretaria Ejecutiva		

ANT.: Certificado CORE N° 5292 de fecha 28.06.17, que aprueba Presupuesto de Inversiones FNDR 2018

MAT.: Remite Proyecto evaluado por EL GOBIERNO REGIONAL, de tipología C-33, Activo No Financiero, para análisis y sanción del Consejo Regional correspondiente a una iniciativa de carácter regional.

Concepción, 12 ENE. 2018

DE : INTENDENTE REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
A : PRESIDENTE CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL
HUGO CAUTIVO BALTIERRA

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCION** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 582.215**, con cargo a la Línea Presupuestaria **REGIONAL - CONDICIONES SOCIALES Y TERRITORIALES**, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

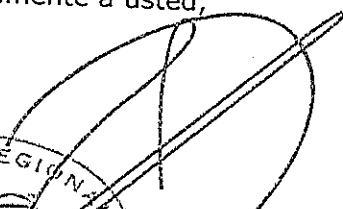
CODIGO BIP	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	TERRITORIO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40000344	EJECUCION	ADQUISICION DE VEHICULOS PDI VIII REGION DEL BIO BIO	REGIONAL	582.215

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2018

Para mayor información, se adjunta:

- Ficha IDI 2018.
- Certificado Técnico de Actualización 2018.
- Antecedentes Primer RATE RS.

Sin otro particular atentamente a usted,


RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO


LPP/VMV/vmv

Distribución:

- La Indicada
- División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE.
- Unidad de Preinversión.
- Oficina de Partes.

INT 10- 2018



REPORTE FICHA IDI
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2018
 POSTULA A EJECUCION

Admisibilidad: -
 Sin fecha postulación SNI
 Sin fecha ingreso SNI



1. PROYECTO : 40000344 ADQUISICION DE VEHICULOS PDI VIII REGION DEL BIO BIO

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
 3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA
 4. DESCRIPTOR(ES) : POLICIA DE INVESTIGACIONES
 5. LOC. GEOGRAFICA : VIII REGION DEL BIO BIO
 6. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
 7. DISTRITO :
 8. CIRCUNSCRIPCIÓN :
 9. PROYECTO RELAC :
 10. SEIA : NO CORRESPONDE

11. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto busca disminuir la brecha existente entre los servicios policiales provistos con resultados versus la totalidad de requerimientos realizados por la ciudadanía en esta Región, mediante el reemplazo de material rodante que se encuentra inoperante, situación que restringe la capacidad de respuesta operativa de la Policía, complicando el traslado de los funcionarios a los sitios de suceso, la ejecución de órdenes de detención y arresto, la entrega oportuna de citaciones y los patrullajes preventivos, entre otras muchas funciones policiales.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

El proyecto consiste en la adquisición de 22 vehículos para uso policial, desglosados como sigue:
 - 05 automóviles: para trabajos en la ciudad como en localidades fuera de la jurisdicción.
 - 04 camionetas 4x4: uso operativo pensado en el trabajo duro y de largos trayectos fuera de los centros urbanos.
 - 03 camionetas 4x4 para trabajo en sitios de suceso, cada una de ellas incorpora equipamiento adicional especializado: 10 bolsas transportadoras de cadáveres; 10 mantas cubrecadáveres; 02 camillas cuchara; 02 focos portátiles para escena del crimen; 04 linternas tácticas individuales; 01 visor nocturno; 01 carpa plegable de aluminio de 3x3 metros; 01 cámara de secado de evidencia.
 - 08 SUV corporativos: para la vigilancia y seguimiento de grandes distancias.
 - 01 furgón minibus: para el traslado de grupos de investigadores a los sitios de suceso, junto con sus respectivos equipos para realizar peritajes y primeras diligencias.
 - 01 oficina móvil: Vehículo necesario para acercar la Policía de Investigaciones a localidades que no cuentan con unidad policial.
 Las especificaciones técnicas para cada vehículo se indican en el estudio técnico respectivo.

13. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

14. GEORREFERENCIACIÓN Pulse [aquí](#) para visualizar la georreferenciación

15. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

16. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2017	Solicitado para el año 2018	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	VEHÍCULOS	M\$	0	582.215	0	582.215
Total			0	582.215	0	582.215

Moneda Presupuesto 2017

FECHA CREACIÓN 28/12/2017

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 28/12/2017

17. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Asignación Presupuestaria (Item)		Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
VEHÍCULOS		3 Meses	mar/01	may/01	582.215	
TOTAL					582.215	

Moneda Presupuesto 2017

Gobierno Regional de la Región del Bío Bío
 VISADO RS01/1.47
 UNIDAD DE PRELAVI (Página 1)

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

18. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

19. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

20. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

21. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formadora de la Etapa	INVESTIGACIONES VIII REGION DEL BIO BIO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION VIII BIO-BIO
Instituciones Técnicas	INVESTIGACIONES VIII REGION DEL BIO BIO

22. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración	3 Meses		
Beneficiarios Directos	Hombres	: 811.097	
	Mujeres	: 842.311	
	Total	: 1.653.408	
	TMDA	: 0	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida	
	22	UNIDAD	
Vida Útil del Proyecto	7 Años		
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor	
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 3.023	

23. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Costo Total (MUS\$)
2017		0	1	582.214	1

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total

24. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
GUILLERMO NICOLAS BOUT RICO	INVESTIGACIONES VIII REGION DEL BIO BIO	PROFESIONAL	041-2236124	gboutr@investigaciones.cl

Gobierno Regional de la Región del Bío Bío
VISADO R501/2 de 7
UNIDAD DE PREINVERSIÓN
Página 2



CERTIFICADO RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 01
PROYECTOS AFECTOS A CIRCULAR 33 / SUBTÍTULO 29

La Unidad de Preinversión de la División de Planificación y Desarrollo Regional, constituida por Resolución Exenta 2198 de fecha 23 octubre de 2009 y las Resoluciones Exentas posteriores que la modifican, cuenta como Coordinadora a la profesional Vivianne Muñoz Venegas de Profesión Ingeniero Comercial, quien da visto bueno a la revisión técnica del / la profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Biobío:

MARCIA PACHECO TAPIA de Profesión ASISTENTE SOCIAL

Quienes a través del presente certificado actualizan la recomendación técnica según moneda presupuestaria año 2018 de la siguiente iniciativa:

N°	CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	TERRITORIO
1	40000344-0	ADQUISICION DE VEHICULOS PDI VIII REGION DEL BIO BIO	582.215	REGIONAL

Moneda según el mes en curso de probación de este certificado.

Y certifican que analizados los antecedentes, este cumple con todos los parámetros administrativos obtenidos en la Recomendación Técnica N°50 de fecha 27 de noviembre de 2017, por lo tanto, se autoriza técnicamente la inversión indicada, en el marco del Oficio Circular 33, de fecha 13 de julio del 2009, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Marcia Pacheco Tapia
Profesional

• División de Planificación y Desarrollo Regional

Vivianne Muñoz Venegas
Coordinadora
Unidad de Preinversión

Concepción, 02 de enero de 2018.



Unidad de Planificación
División de Análisis y Control de Gestión
Gobierno Regional de la Región del Bío Bío

CODIGO BIP 40000344

ANEXO N° 1
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN ESTUDIO O ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO
(Nombre del Proyecto: Adquisición o Reposición + Activo No Financiero + Comuna)

Adquisición de Vehículos PDI VIII Región del Bío Bío

LOCALIZACIÓN (Región, Provincia y Comuna)

VIII Región del Bío Bío

INDICADORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENEFICIARIOS DIRECTOS	811.097	842.311	1.653.408
EMPLEO GENERADO			

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO (Indicar en forma clara y precisa las cantidades y especificaciones técnicas del activo a adquirir. No señalar marcas ni modelos)

El proyecto consiste en la adquisición de 22 vehículos para uso policial, desglosados como sigue: 05 automóviles, 04 camionetas 4x4, 03 camionetas 4x4 con equipo para trabajo en sitio de suceso, 08 SUV corporativos, 01 furgón minibus y 01 oficina móvil.

Cada una de las camionetas para trabajo en sitio de suceso deberá venir con el siguiente equipo:

- 10 bolsas transportadoras de cadáveres
- 10 mantas cubrecadáveres
- 02 camillas cuchara
- 02 focos portátiles para escena del crimen
- 04 linternas tácticas individuales
- 01 visor nocturno
- 01 carpa plegable de aluminio de 3x3 metros
- 01 cámara de secado de evidencia

Las especificaciones técnicas se indican en el estudio técnico respectivo.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO
(Indicar en forma clara y precisa)

El presente proyecto busca disminuir la brecha existente entre los servicios policiales provistos con resultados versus la totalidad de requerimientos realizados por la ciudadanía en esta Región, mediante el reemplazo de material rodante que se encuentra inoperante, situación que restringe la capacidad de respuesta operativa de la Policía, complicando el traslado de los funcionarios a los sitios de suceso, la ejecución de órdenes de detención y arresto, la entrega oportuna de citaciones y los patrullajes preventivos, entre otras muchas funciones policiales.

Gobierno Regional de la Región del Bío Bío
VARIANT 1501/3-47
FOLIO 12 DE 12



Unidad de Preinversión
División de Análisis y Control de Gestión
Gobierno Regional de la Región del Bío Bío

CODIGO BIP 40000344

ANEXO N° 1
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN ESTUDIO O ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Nombre del Proyecto: Adquisición o Reposición + Activo No Financiero+ Comuna)

Adquisición de Vehículos PDI VIII Región del Bío Bío

LOCALIZACIÓN (Región, Provincia y Comuna)

VIII Región del Bío Bío

INDICADORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENEFICIARIOS DIRECTOS	811.097	842.311	1.653.408
EMPLEO GENERADO			

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO (Indicar en forma clara y precisa las cantidades y especificaciones técnicas del activo a adquirir. No señalar marcas ni modelos)

El proyecto consiste en la adquisición de 22 vehículos para uso policial, desglosados como sigue: 05 automóviles, 04 camionetas 4x4, 03 camionetas 4x4 con equipo para trabajo en sitio de suceso, 08 SUV corporativos, 01 furgón minibus y 01 oficina móvil.

Cada una de las camionetas para trabajo en sitio de suceso deberá venir con el siguiente equipo:

- 10 bolsas transportadoras de cadáveres
- 10 mantas cubrecadáveres
- 02 camillas cuchara
- 02 focos portátiles para escena del crimen
- 04 linternas tácticas individuales
- 01 visor nocturno
- 01 carpa plegable de aluminio de 3x3 metros
- 01 cámara de secado de evidencia

Las especificaciones técnicas se indican en el estudio técnico respectivo.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Indicar en forma clara y precisa)

El presente proyecto busca disminuir la brecha existente entre los servicios policiales provistos con resultados versus la totalidad de requerimientos realizados por la ciudadanía en esta Región, mediante el reemplazo de material rodante que se encuentra inoperante, situación que restringe la capacidad de respuesta operativa de la Policía, complicando el traslado de los funcionarios a los sitios de suceso, la ejecución de órdenes de detención y arresto, la entrega oportuna de citaciones y los patrullajes preventivos, entre otras muchas funciones policiales.

Gobierno Regional de la Región del Bío Bío
VISADO RS01/3047
UNIDAD DE PREINVERSIÓN



Unidad de Preinversión
División de Análisis y Control de Gestión
Gobierno Regional de la Región del Bío Bío

ALTERNATIVAS ESTUDIADAS PARA ACTIVOS NO FINANCIEROS
(Optimización de la situación actual-arrendar-adquirir o reponer)

Las alternativas estudiadas fueron arriendo y adquisición (reposición). Cabe hacer presente que el arriendo sólo se estudió como ejercicio metodológico, dado que no existe en el mercado de arriendo vehículos con las características y/o equipamiento requeridos por la PDI. Se consideró el arriendo de vehículos con características parecidas a los requeridos.

Los CAE para cada tipo de vehículo se muestran a continuación:

CAE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		
ITEM	MÍNIMO CAE ADQUISICIÓN	MÍNIMO CAE ARRIENDO
Automóviles	-3.474	-18.005
Camionetas 4x4	-4.112	-18.881
SUV Corporativo	-7.171	-27.197
Furgón	-5.167	-22.968
Oficina Móvil	-16.984	-32.722
Camioneta 4x4 Equipo SS	-5.649	-20.974

Nota: Valores en M\$

De los datos se desprende que la mejor alternativa de solución es la adquisición (reposición).

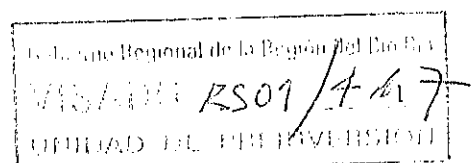
ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVO NO FINANCIERO (adquirir o reponer)

La alternativa seleccionada es la de adquisición (reposición) de los activos no financieros. Los costos asociados se muestran a continuación:

COSTOS DE INVERSIÓN					
ITEM	Cantidad	VALOR UNITARIO (sin IVA)	VALOR UNITARIO (con IVA)	TOTAL (sin IVA)	TOTAL (con IVA)
Automóviles	5	\$ 8.811.000	\$ 10.485.090	\$ 44.055.000	\$ 52.425.450
Camionetas 4x4	4	\$ 15.493.050	\$ 18.436.730	\$ 61.972.200	\$ 73.746.918
SUV Corporativo	8	\$ 30.500.000	\$ 36.295.000	\$ 244.000.000	\$ 290.360.000
Furgón	1	\$ 18.252.185	\$ 21.720.100	\$ 18.252.185	\$ 21.720.100
Oficina Móvil	1	\$ 42.185.000	\$ 50.200.150	\$ 42.185.000	\$ 50.200.150
Camioneta 4x4 Equipo SS	3	\$ 26.264.050	\$ 31.254.220	\$ 78.792.150	\$ 93.762.659
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL				\$ 489.256.535	\$ 582.215.277

FINANCIAMIENTO en Miles de \$.

FUENTE	SOLICITADO AÑO 2017	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
FNDR	582.215			582.215





Unidad de Preinversión
División de Análisis y Control de Gestión
Gobierno Regional de la Región del Bío Bío

TOTAL	582.215			582.215
-------	---------	--	--	---------

DESGLOSE PRESUPUESTARIO en Miles de \$.

SUBTIT.	ITEM	ACTIVO	DESCRIPCION	COSTO TOTAL M \$
29	01	Edificios		
	03	Vehículos		582.215
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Maquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programa Informáticos		
	99	Otros Activos No Financieros		
		TOTAL M\$		582.215

* De acuerdo a Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

FECHA PROBABLE DE LICITACIÓN (mes, año)

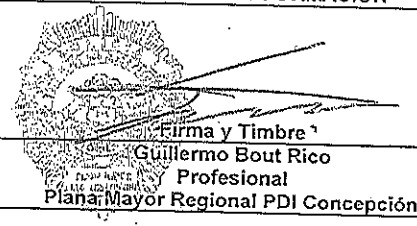
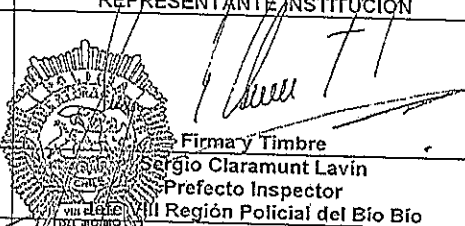
Enero 2018

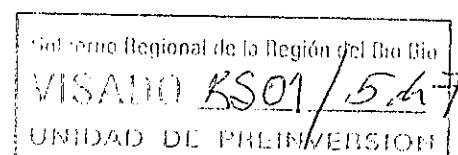
FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN (mes, año)

Febrero 2018

FECHA PROBABLE INICIO ESTUDIO O ADQUISICIÓN (mes, año)

Febrero 2017

RESPONSABLE INFORMACION	REPRESENTANTE INSTITUCION
 Firma y Timbre Guillermo Bout Rico Profesional Plana Mayor Regional PDI Concepción	 Firma y Timbre Sergio Claramunt Lavín Prefecto Inspector VIII Región Policial del Bío Bío
Teléfono: 412865083	Teléfono: 412865073
Correo Electrónico: gboutr@investigaciones.cl	Correo Electrónico: ocrepol@investigaciones.cl



[illegible][illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

[illegible]

[illegible]

Subcomisario

CONCEPCIÓN, 15 de septiembre de 2017

RS01/741



CERTIFICADO RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 50
PROYECTOS AFECTOS A CIRCULAR 33 / SUBTÍTULO 29

La Unidad de Preinversión de la División de Planificación y Desarrollo Regional, constituida por Resolución Exenta 2198 de fecha 23 octubre de 2009 y las Resoluciones Exentas posteriores que la modifican, cuenta como Coordinadora a la profesional Vivianne Muñoz Venegas de Profesión Ingeniero Comercial, quien da visto bueno a la revisión técnica del / la profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Biobío:

MARCIA PACHECO TAPIA de Profesión ASISTENTE SOCIAL

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala:

N°	CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	TERRITORIO
1	40000344-0	ADQUISICION DE VEHICULOS PDI VIII REGION DEL BÍO BÍO	582.215	REGIONAL

Moneda según el mes en curso de probación de este certificado.

Y certifican que analizados los antecedentes, se autoriza técnicamente la inversión indicada, en el marco del Oficio Circular 33, de fecha 13 de julio del 2009, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Marcia Pacheco Tapia
Profesional
División de Planificación y Desarrollo Regional

Vivianne Muñoz Venegas
Coordinadora
Unidad de Preinversión

Concepción, 27 de diciembre de 2017.

CERTIFICADO N° 50 / DICIEMBRE 2017
Unidad de Preinversión
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Bío Bío
Prat 525, Concepción